

 Alcaldía Municipal de San Juan de Urabá	 Alcaldía de San Juan de Urabá NIT: 800013676-7	Código	01
		Versión	00
		Fecha de Aprobación	27/02 /2020
		Correspondencia Oficial	

### Acta No. 001 de 27 de Marzo de 2020

*Mediante la cual el comité técnico sesiona para hacer la evaluación de la experiencia y conformar la lista de los interesados que cumplen con la experiencia para ocupar el cargo de gerente de las E.S.E. HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA*

En san Juan de Urabá de manera virtual siendo las 8:30 am del día 27 de marzo de 2020, se reúne el comité técnico designado mediante resolución 132 del 24 de marzo de 2020, para efectos de hacer la evaluación de la experiencia y conformar la lista de los interesados que cumplen con la experiencia para ocupar el cargo de gerente de las E.S.E. HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.

Instalada la reunión por el Asesor Jurídico del despacho del señor Alcalde Municipal, se le solicita al señor secretario de general y de gobierno, quien tiene funciones de jefe de personal del Municipio, para que certifique que personas hasta ayer a las 6:00 pm. Enviaron sus hojas de vida en el formato anexo de la resolución.

Quien certifica que hubo un solo interesado que responde al señor: JOSE VICENTE PATIÑO MENA con cedula No.70.529.595 de Arboletes, correo electrónico que se recibió el día 26 de marzo de 2020 a las 2:26 P.M.

De igual forma se precede a mostrar el formato hoja de vida a los miembros del comité, para comprobar si cuenta con la experiencia de conformidad con el artículo 22 Decreto 785 de 2005 y en concordancia con lo señalado en los estatutos y manual de funciones de la E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.

Se deja constancia que el interesado aporta a su formulario de hoja de vida:

- Título de Psicólogo desde el 25 de septiembre de 2008.
- Especialista en gerencia pública desde el 27 febrero de 2015.
- Certificación de HERNANDO DE JESÚS GALLO LÓPEZ como subgerente Administrativo y Financiero, donde hace constar que presto sus servicios a la ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DE ARBOLETES ANTIOQUIA, desde el 01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Enero de 2013, como Psicólogo de la Institución.
- Certificación de DIANA DE LA HOZ PERTUZ, como gerente de la ESE HOSPITAL DE SANTO TOMÁS ATLÁNTICO, con fecha de 28 de diciembre de 2019, en la que hace constar que: JOSE VICENTE PATIÑO MENA, identificado con la cédula No. 70.529.595 de Arboletes. Prestó sus servicios en la AUDITORIA DE LA CONTRATACIÓN de las vigencias 2017-2019, periodo de 14 de Noviembre a 14 de diciembre de 2019

 Alcaldía Municipal de San Juan de Urabá	 Haciendo Juntos Podemos Alcaldía de San Juan de Urabá NIT: 800013676-7	Código	01
		Versión	00
		Fecha de Aprobación	27/02 /2020
		Correspondencia Oficial	

- La demás experiencia no esta relacionada con el sector salud, por tanto no se revisa.

Ahora bien el decreto 785 de marzo 17 de 2005 “por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.” **En su artículo 22. Requisitos para el ejercicio de los empleos que conforman el Sistema de Seguridad Social en Salud.** Para el desempeño de los empleos correspondientes al sistema de seguridad social en salud a que se refiere el presente decreto, se deberán acreditar los siguientes requisitos:

(...)

Para el ejercicio de los empleos de Director de Hospital (Código 065) y de Gerente de Empresa Social del Estado (código 085) de carácter departamental o municipal que pertenezcan al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se exigirán los siguientes requisitos:

(...)

22.3.3 Para las categorías tercera, cuarta, quinta y **sexta** se exigirá como requisitos, título profesional en el área de la salud y **experiencia profesional de un (1) año, en el sector salud.**

Luego entonces tenemos que según consta en el expediente de su hoja de vida laboró:

**Primero:** en la ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DE ARBOLETES ANTIOQUIA, desde el **01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Enero de 2013**, como Psicólogo de la Institución.

**Segundo:** En la ESE HOSPITAL DE SANTO TOMÁS ATLÁNTICO, Prestó sus servicios en la AUDITORIA DE LA CONTRATACIÓN de las vigencias 2017-2019, durante un periodo de **un mes** en marcado desde 14 de Noviembre al 14 de diciembre de 2019.

Lo que le daría un tiempo en el sector salud, pues sus servicios se prestaron en instituciones de salud, de CATORCE (14) meses, situación administrativa que lo ubicaría en el cumplimiento de la exigencia de la norma de marra.

En razón a lo anterior este comité declara que el señor JOSE VICENTE PATIÑO MENA con cedula No.70.529.595 de Arboletes, cumple con la experiencia requerida por ley, pues San Juan de Urabá Antioquia es un Municipio de Sexta Categoría.

 Alcaldía Municipal de San Juan de Urabá	 <i>Haciendo Juntos Podemos</i> Alcaldía de San Juan de Urabá NIT: 800013676-7	Código	01
		Versión	00
		Fecha de Aprobación	27/02 /2020
		Correspondencia Oficial	

II. Como consecuencia de lo anterior, una vez se ha evaluado la experiencia, el comité técnico conforma la lista que cumple con la experiencia para ejercer el cargo, y se da traslado en la misma acta para que se hagan las respectivas observaciones si a ello hubiere lugar.

LISTA DE INTERESADOS QUE CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA PARA EJERCER EL CARGO DE GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.

- **JOSE VICENTE PATIÑO MENA** con cédula No. 70.529.595 de Arboletes.

En consecuencia se recomienda pasar a la siguiente fase del procedimiento establecido en la mencionada resolución 132 del 24 de marzo de 2020.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada a las diez de la mañana (10:00 a.m), hoy 27 de marzo de 2020.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ASESOR JURÍDICO DEL DESPACHO**

**SECRETARIO DE GOBIERNO**

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**

**CONTROL INTERNO MUNICIPAL**

**PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA**